

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 5'00
 Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea..... 0'80

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 6'25
 Número suelto..... 0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.) S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

1037

Gobierno civil de la provincia de Segovia

Mancomunidad Sanitaria Segoviana

La Real orden de 5 de Septiembre de 1921, dispone que los Ayuntamientos, satisfagan por anualidades anticipadas, la cantidad a cada uno asignada, con arreglo al tanto por ciento señalado, para el funcionamiento de las Brigadas provinciales Sanitarias.

No se está en este caso en cuanto a la de esta provincia, puesto que la misma ha funcionado a satisfacción, durante el próximo pasado año económico, con los fondos recaudados a este fin, sin que sea este el momento tampoco de exponer las ventajas y servicios prestados por la misma durante el ejercicio antes dicho; ahora bien, como las cantidades pagadas por los Ayuntamientos de esta provincia con cargo a los Presupues-

tos municipales que han finiquitado en 31 de Marzo último, han tenido la aplicación debida, se hace preciso que con urgencia los Ayuntamientos hagan efectivas las cantidades que con cargo al Presupuesto actual deben abonar con destino al sostenimiento de la Mancomunidad Sanitaria Segoviana en sus tres Secciones, Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, Brigada Sanitaria y Parque de Desinfección, para que no pueda nunca llegar el caso de que por falta de numerario haya que suspender los servicios confiados a dicha Institución modelo de las que en otras provincias funcionan, o adoptar medidas coercitivas, siempre molestas a mi Autoridad, para hacer efectivo el importe de lo señalado y consignado a este fin.

Del reconocido celo de los Sres. Alcaldes de esta provincia en materia sanitaria, espero que sin nuevo aviso abonarán en la forma que el próximo pasado año, el importe de lo que con arreglo al uno y medio por ciento de su Presupuesto de ingresos en ejercicio les corresponda para atender como es debido servicio que como el sanitario es de tanta importan-

cia para sus administrados.
 Segovia, 7 de Abril de 1923.

El Gobernador,
 JOSÉ CAZORLA SALCEDO

1038

Gobierno civil de la provincia de Segovia

CIRCULAR

Con el fin que por la Delegación Regia de Primera enseñanza de esta provincia se pueda cumplir debidamente la misión pedagógico-social a la misma encomendada, se hace preciso que por los Ayuntamientos de esta provincia con urgencia y sin excusa ni pretexto alguno, se abonen las cantidades acostumbradas en la forma y cuantía que lo han verificado en los años económicos anteriores.

Del reconocido celo de los señores Alcaldes, espero el cumplimiento de lo ordenado en la presente Circular, con el fin de evitarme la adopción de medidas coercitivas siempre molestas a mi autoridad.

Segovia, 7 de Abril de 1923.

El Gobernador,
 JOSÉ CAZORLA SALCEDO

Gobierno civil de la provincia de Segovia

CIRCULAR

Según me comunica el Excelentísimo Sr. General Gobernador Militar de esta Plaza, los días 7, 14, 21 y 28 del actual, de tres a seis de la tarde, efectuarán ejercicios de tiro al blanco con cañón y mosquetón, en el polígono de Escuelas Prácticas, los Alumnos de la Academia de Artillería.

Lo que hago público en este periódico oficial, para general conocimiento, con el fin de evitar desgracias personales.

Segovia, 6 de Abril de 1923.

El Gobernador,
 JOSÉ CAZORLA SALCEDO

1037

Gobierno civil de la provincia de Segovia

Sección de Obras públicas

Habiendo solicitado D. Nicolás Sancho, vecino de Sangarcía, autorización para establecer un servicio público de viajeros con automóviles entre Segovia y Sangarcía, dor las carreteras de Segovia a Arévalo y la de Pinillos de Polendos a Sanchidrián; en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado (c) del artículo 3.º del Reglamento de Automóviles, se abre una información pública en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, por espacio de ocho días, contados desde el en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, a fin de que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Segovia, 6 de Abril de 1923.—
 El Jefe accidental de la Sección,
 Emilio Serrano.

COMISIÓN PROVINCIAL

Don Timoteo de Antonio y Gil, Secretario de la Excm. Diputación provincial.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión provincial en 27 del actual, con anuencia del señor Jefe Administrativo Militar, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, se acordó que los suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia durante el mes actual se abonen a los precios siguientes:

	Pts. Cts.
Ración de pan 0'70 kilogramos	0'48
Ración ordinaria de cebada 4 kilogramos	1'57
Ración ordinaria de paja 6 kilogramos	0'43
Litro de aceite	2'20
Litro de petróleo	1'78
Kilogramo de carbón	0'20
Kilogramo de leña	0'09

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y a los efectos prevenidos en la Instrucción citada, expido la presente visada por el Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, en Segovia, a 31 de Marzo de 1923.—Timoteo de Antonio y Gil.—V.º B.º: El Vicepresidente de la Comisión provincial, José Bermejo Mayoral.

1029

Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia de Segovia

PRESUPUESTOS.—CIRCULAR

Esta Administración recuerda a los Ayuntamientos, la obligación en que se hallan de remitir durante el mes de Abril actual, copia literal certificada de sus presupuestos de gastos, detallada por capítulos, artículos y partidas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento del impuesto sobre pagos.

Asimismo se hallan obligados por el artículo 18 del mismo Reglamento los Ayuntamientos que formen presupuestos extraordinarios, para cubrir atenciones imprevistas, para satisfacer alguna deuda o para cualquier otro objeto, que lo requiera, a remitir copia literal certificada de dichos presupuestos en los quince días siguientes a la fecha de su aprobación.

Esta Administración espera el más exacto cumplimiento de este servicio, evitando con ello el que tenga que recurrir a imponer multas y envío de Comisionados con arreglo a lo ordenado en el artículo 19 del mencionado Reglamento.

Segovia, a 5 de Abril de 1923.—El Administrador de Propiedades, Carlos Vera.

1023

Cuerpo de Ingenieros de Montes

Distrito forestal de Segovia

PRIMERA SECCIÓN DEL CONSEJO FORESTAL SUBASTAS

El día 19 del actual a las once del mismo, en las oficinas del Distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del Sr. Ingeniero Jefe del mismo o de quien haga sus veces y en la Alcaldía de Lastras de Cuéllar, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia del funcionario del ramo que se designe al efecto, tendrá lugar la tercera subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de los productos primarios, durante el primer quinquenio del segundo período de la orde-

nación del monte número 180, denominado «Ensanchas de Navacedón» de los propios de la Comunidad de Cuéllar y Sepúlveda, bajo la tasación total de 27.390'90 pesetas.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de la provincia de Segovia o en Arcas Municipales del Ayuntamiento de dicho pueblo, el 5 por 100 del importe de la tasación, no admitiéndose pliego que no cubra la misma, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor y estando a las resultas de la aprobación de la subasta que será hecha por el Ilmo. Sr. Inspector general de la primera Sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por la Superioridad, que se hallará de manifiesto en las oficinas del Distrito forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar, con excepción de todo lo referente a celebración y aprobación de la subasta.

Madrid, 3 de Abril de 1923.—El Inspector general, P. E., Joaquín Martínez.

Modelo de proposición

Don N.... N...., vecino de..., según cédula personal número... de la clase..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL del día..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer quinquenio del segundo período de la ordenación del monte denominado «Ensanchas de Navacedón» de los propios de la Comunidad de Cuéllar y Sepúlveda, se comprometo a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... pesetas. (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se señale alguna cláusula o condición.)

(Fecha y firma del proponente.)

El día 19 del actual a las doce del mismo, en las oficinas del Distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del Sr. Ingeniero Jefe del mismo o de quien haga sus veces y en la Alcaldía de Torrecilla del Pinar, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia del funcionario del Ramo que se designe al efecto, tendrá lugar la tercera subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de los productos primarios durante el primer quinquenio del segundo período de la ordenación del monte número 53, denominado «Dehesa de propios y Robledal» de los propios de Torrecilla del Pinar, bajo la tasación de 7.607'30 pesetas.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de la provincia de Segovia o en Arcas Municipales del Ayuntamiento de dicho pueblo, el 5 por 100 del importe de la tasación, no admitiéndose pliego que no cubra la misma, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor y estando a las resultas de la aprobación de la subasta, que será hecha por el Ilus-

trísimo Sr. Inspector general de la primera Sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por la Superioridad que se hallará de manifiesto en las oficinas del Distrito forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar con excepción de todo lo referente a celebración y aprobación de la subasta.

Madrid, 3 de Abril de 1923.—El Inspector general, P. E., Joaquín Martínez.

Modelo de proposición

Don N.... N...., vecino de..., según cédula personal número... de la clase..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL del día..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer quinquenio del segundo período de la ordenación del monte denominado «Dehesa de propios y Robledal» de los propios de Torrecilla del Pinar, se comprometo a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... pesetas. (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra que ofrece al proponente, así como toda aquella en que se señale alguna cláusula o condición.)

(Fecha y firma del proponente.)

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

891

Ayuntamiento de Estebanvela

CONCEJALES

- D. Agustín Martínez Ibáñez
- > José de Diego Bribiesca
- > Higinio de Pablo González
- > Gregorio Miguel Cuenca
- > Angel Gil García
- > Victoriano Arranz Giménez
- > Trifón Gil Borlad

CONTRIBUYENTES

- D. Leonardo Ferrero y Ferrero
- > Marcelo Sanz Carrascoso
- > Juan Parra Sierra
- > Doroteo Martín Azuara
- > Victoriano Sanz García
- > Romualdo García Sanz
- > Juan García Bribiesca
- > Gregorio Miguel García
- > Tomás Arranz del Río
- > Bernardino Martínez Ibáñez
- > Patricio Azuara García
- > Pedro García González
- > Julián Arranz García
- > Roque Azuara Argüello
- > Félix Martínez de Pablo
- > Juan Castro Martín
- > Simón Carrascoso de Diego
- > Lázaro García Sáez
- > Casimiro Azuara Montejo
- > Marcelino Medrano Acero
- > Pedro de Diego Sanz
- > Ciriaco Martínez Ibáñez
- > Celestino Sanz Lázaro
- > Pedro Fernández Cubillo
- > Dionisio Muñoz Argüello
- > Félix Martín García
- > Mariano Sanz Sánchez
- > Fernando Martínez Ribero

Estebanvela, a 6 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Agustín Martínez.—El Secretario, Lázaro García.

Ayuntamiento de Castillejo de Mesleón

CONCEJALES

- D. Anastasio García Sanz
- > Dionisio García Díez
- > Joaquín Merino Sanz
- > Braulio García Sanz
- > Juan Arribas Velasco
- > Francisco Lobo Velasco
- > Lorenzo Gómez García

CONTRIBUYENTES

- D. Pedro Barahona Gómez
- > Isidoro Arribas Muñoz
- > Tomás Velasco Gómez
- > Manuel Arribas Velasco
- > Hermenegildo Pascual Lucas
- > Ildelfonso Pérez y Pérez
- > Juan Matesanz Ribera
- > Andrés Martín García
- > Pedro Sanz Ribilla
- > Pedro López González
- > Pedro Gómez González
- > Bernabé González Alonso
- > Felipe Arribas Morato
- > José Martín Matesanz
- > Mariano Rojero Velasco
- > Agustín Cob Vacas
- > Atanasio Velasco Gómez
- > Ramón Yagüe Montejo
- > Federico Velasco Arribas
- > Francisco Ejido Alonso
- > Valentín Velasco Montejo
- > Santiago Casado Burgos
- > Mariano Gómez Pastor
- > Juan González Alonso
- > Anastasio Martín García
- > Benito Martín Sanz
- > Gregorio García Díez
- > Saturnino Díez Romero

Castillejo de Mesleón, a 2 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Anastasio García.—El Secretario, Pedro Barahona.

859

Ayuntamiento de Torreiglesias

CONCEJALES

- D. Sixto Sanz y Sanz
- > Casiano Otero Andrés
- > Dionisio Jimeno Marinas
- > Gabriel Marinas Jimeno
- > Guillermo Martín Esteban
- > Leonardo Hernando Perlado

CONTRIBUYENTES

- D. Juan Gil Encinas
- > Juan Gil Sanz Palacios
- > Dionisio Gil Gutiérrez
- > Roque González Otero
- > Esteban Gil Jimeno
- > Francisco Otero Gil
- > Pedro Otero Sanz
- > Román Martín Otero
- > Martín Jimeno Virseda
- > Vicente Gil y Gil
- > Mariano Gil Arañuetes
- > Pascual Encinas Jimeno
- > Félix García Perlado
- > Simeón Andrés Gil
- > Blas Borreguero Martín
- > Víctor Domingo Jimeno
- > Diego Encinas González
- > Pedro Encinas González
- > Valentín Gil Encinas
- > Venancio Gil y Gil
- > Eustaquio Manso Sanz
- > Sebastián Perlado Marinas
- > Vicente Segovia Otero
- > Fernando Segovia Redondo
- > Tiburcio Martín Encinas
- > Agustín Grande Otero
- > Gil Virseda Gómez
- > Baltasar Virseda Martín

Torreiglesias, 22 de Febrero de 1923.—El Alcalde, Sixto Sanz.

902

Ayuntamiento de Fuente de Santa Cruz

CONCEJALES

- D. Mauricio Escudero Martín
- > Lucio Gómez Martín
- > Gumersindo Escudero Martín
- > Agustín Sobrino Herrero
- > Millán Gómez Fragua
- > Francisco Gómez Martín
- > Esteban Rivera Gómez

CONTRIBUYENTES

- D. Antonio Martín Escudero
 > Segundo Escudero Juárez
 > Santos Gil Escorial
 > Santiago Villoslada Escudero
 > Conrado Arroyo Hernández
 > Ruperto Martín Muñoz
 > Lorenzo Rebollo de Diego
 > Elías Sánchez Cueto Ortiz
 > Ezequiel Sanz Martín
 > Baldomero García Fragua
 > Eduardo Arroyo Hernández
 > Anacleto Sanz Calle
 > Angel Lázaro Fernández
 > Francisco del Río Villoslada
 > Eustaquio Crespo González
 > Enrique del Río Villoslada
 > Victorio Sáiz Miranda
 > Jesús Casado Pérez
 > Santiago Cubero Villoslada
 > Anastasio R. Pozo Sesmero
 > Francisco Martín de Pablo
 > Luis Sáiz Manzanas
 > Luis Pérez Villoslada
 > Perpétuo Pérez Villoslada
 > Celedonio Cubero Villoslada
 > Genaro González Muñoz
 > Emilio Lozano Lozano
 > Laureano Méndez Muñoz

Fuenté de Santa Cruz, 15 Marzo de 1923.—El Alcalde, Mauricio Escudero.—El Secretario, Anastasio Pozo.

903

Ayuntamiento de Pajares de Fresno

CONCEJALES

- D. Eduardo Illana Vitón
 > Justo Ponce Dorado
 > Nicolás Nuño Guijarro
 > Fernando Berzal Moreno
 > Venancio Alonso Sanz
 > Ignacio Martínez Marina

CONTRIBUYENTES

- D. Bruno Alonso Moreno
 > Valentín Alonso Moreno
 > Bonifacio Alonso Moreno
 > Nicolás Alonso Moreno
 > Diego Aparicio Alonso
 > José Arribas Moreno
 > Prudencio Arranz Ortego
 > Manuel Berzal Arribas
 > Benito Barahona Moreno
 > Jesús Barahona Moreno
 > Luis Caridad Heras
 > Fulgencio Domínguez Bordet
 > Bartolomé Estévez Ponce
 > Bonifacio González Moreno
 > Germán García Gimeno
 > Donato Gutiérrez Berzal
 > Felipe Gutiérrez Berzal
 > Florencio Illana Heras
 > Tomás Illana Heras
 > Francisco Marina Yagüe
 > Francisco Moreno Martín
 > Félix Martín Berzal
 > Nicasio Ponce Dorado
 > Pedro Pascual Gómez

Pajares de Fresno, 12 Marzo 1923.—El Alcalde, Eduardo Illana.

904

Ayuntamiento de Castro de Fuentidueña

CONCEJALES

- D. Joaquín Guijarro Sanz
 > Domingo Iglesias Sanz
 > Fermín Sanz Pascual
 > Rufino Sanz Pérez
 > Saturnino Pecharrmán Iglesias
 > Prudencio San José

CONTRIBUYENTES

- D. Basilio Pecharrmán Iglesias
 > Nicomedes Peña Guijarro
 > Teodoro Peña y Peña
 > Pedro Brayo Pérez
 > Marcos Pecharrmán Peña
 > José Guijarro Peña
 > Fructuoso Pajares Bravo
 > Mariano Peña Sanz
 > Claudio Peña y Peña
 > Miguel Benito Vela
 > Manuel Peña Guijarro
 > Valero García Martín
 > Facundo Iglesias Sanz
 > Antonio Peña Pecharrmán
 > Telesforo Sancha Cabrero

- D. Elías Peña Barrio
 > Matías Sanz Pérez
 > Lope Martín Sanz
 > Tomás Pecharrmán Iglesias
 > Benito Arranz Lázaro
 > Saturnino Peña Iglesias
 > Zacarías Sanz Pascual
 > Claudio Bravo Pérez
 > Julián Martín Blanco

Castro de Fuentidueña, 11 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Joaquín Guijarro.—El Secretario, Mariano Peña.

907

Ayuntamiento de Fuentesoto

CONCEJALES

- D. Florentino Frutos Fuente
 > Ciriaco Requejo Moreno
 > Antonio Frutos Peña
 > Mariano González Sancho
 > Ezequiel Regidor Fuente
 > Eulogio Val Benito
 > Juan Frutos Sancho

CONTRIBUYENTES

- D. Anselmo Sancha Galindo
 > Eulalio Euenté Lázaro
 > José Peña Sancha
 > Francisco Arranz Fernández
 > Bernardino Peña Sancha
 > Valeriano Bravo Pérez
 > Vicente Alonso Marcos
 > Modesto Carrascal de Blas
 > Domingo Alonso Lázaro
 > Mariano Alonso Fuente
 > Mariano Peña Barrio
 > Dionisio Val Fernández
 > Venancio Fuente Gómez
 > Celedonio Gallart Concejo
 > Anastasio Sanz Fernández
 > Higinio Heras Sacristán
 > Mariano Pascual Nieto
 > Gregorio Martín Sancho
 > Alejandro Frutos Fuente
 > Luis Benito Cabrero
 > Eulalio Sancha Sacristán
 > Matías Frutos Sancha
 > Eleuterio Martín Arroyo
 > Manuel Sebastián Arranz
 > Máximo Regidor Barrio
 > Esteban Izquierdo Fernández
 > Mariano Benito Cabrero
 > Pedro Barrio Sacristán

En Fuentesoto, a 14 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Florentino Frutos.—El Secretario interino, Mariano Peña.

900

Ayuntamiento de Añe

CONCEJALES

- D. Doroteo Bermejo Roldán
 > Juan Aragonés Aguado
 > Nemesio Andrés Lázaro
 > Guillermo Andrés García
 > Gervasio Martín Yanguas
 > Pascual Gómez Lázaro

CONTRIBUYENTES

- D. Román Aragonés Herranz
 > Gregorio Manso Yagüe
 > Lorenzo Santos Llorente
 > Victorio Lázaro Monjas
 > Eulogio Yanguas Miguel
 > Justo Llorente Santos
 > Jacinto Borregón Llorente
 > Anacleto Redondo Llorente
 > Narciso Santos Llorente
 > Marcelino Llorente Santos
 > Antolín Aragonés Yagüe
 > Pedro Llorente Pérez
 > Cecilio Santos Llorente
 > Francisco Lázaro Herranz
 > Policarpo Andrés Lázaro
 > Guillermo Martín Yanguas
 > Angel Yanguas Miguel
 > Lesmes Redondo Caldevilla
 > Florentino Caldevilla Hernando
 > Miguel Llorente Pérez
 > Severiano Borregón Gómez
 > Pablo Lázaro Llorente
 > Pedro Gómez Roldán
 > Francisco Andrés Aguado

Añe, a 10 de Marzo de 1923.—Eulogio Yanguas.—V.º B.º: El Alcalde, Doroteo Bermejo.

901

Ayuntamiento de Basardilla

CONCEJALES

- D. Julián González Garrido
 > Mariano Sanz Parra
 > Carlos de Frutos y Frutos
 > Rufino Sanz Parra
 > Dionisio Gómez Manso
 > Miguel Garrido de Frutos

CONTRIBUYENTES

- D. Esteban González Garrido
 > José García Palacios
 > Cayetano Rodríguez de Frutos
 > Felipe Galindo Rodríguez
 > Justo Moreno Gómez
 > Eugenio Parra del Pozo
 > Román Galindo Rodríguez
 > Luis Garrido y Garrido
 > Zoilo Moreno del Pozo
 > Gregorio Garrido Gómez
 > Elías de Lucas Mardomingo
 > Paulino Gómez de Frutos
 > Anastasio Moreno Parra
 > Baltasar Blanco de Pablos
 > Antonio Garrido Martín
 > Juan González Garrido
 > Florencio Rubio Sastre
 > Leoncio Moreno del Pozo
 > Pedro Martín Moreno
 > Anastasio Sanz Gil
 > Dionisio Gómez Garrido
 > Zoilo Gómez de Frutos
 > Miguel Gómez Moreno
 > Doroteo García Palacios

Basardilla, a 14 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Julián González.

910

Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar

CONCEJALES

- D. Mateo Benito Sanz
 > Mariano Martín Sombrero
 > Pablo Asenjo Cabrero
 > Francisco Asenjo Sanz
 > Bernardo García de Lucas
 > Cecilio Soto Fernández

CONTRIBUYENTES

- D. Felipe Alvaro Matesanz
 > Juan Asenjo Sanz
 > Celestino Miguel Navajo
 > Pedro García Andrés
 > Gregorio Samaniego Castillo
 > Juan Benito Martín
 > Francisco Sombrero Galindo
 > Pablo de Diego López
 > Isaac Asenjo Navajo
 > Eugenio Navajo Benito
 > Apolinario Martín Martín
 > Braulio Barrio Alvaro
 > Gonzalo González Berzal
 > Miguel Benito Navajo
 > Francisco Martín Martín
 > Vicente de Santos Martín
 > Santos de Santos Martín
 > Gabriel Sanz Herrero
 > Eulogio Pascual Adrados
 > Mariano Sanz y Sanz
 > Anacleto Martín Miguel
 > Víctor Martín Miguel
 > Marcelino Rodríguez Navajo
 > Mariano Martín Miguel

Torrecilla del Pinar, a 16 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Mateo Benito.—El Secretario, Gregorio Samaniego.

917

Ayuntamiento de Melque de Cercos

CONCEJALES

- D. Lorenzo Sanz Bartolomé
 > Mariano Cuesta Martín
 > José Llorente Casas
 > Emilio Cuesta Llorente
 > Julio Bartolomé Llorente
 > Leandro Rubio Esteban

CONTRIBUYENTES

- D. Mateo Sanz Herrero
 > Quintín Rubio Velasco
 > Joaquín Rubio Velasco
 > Martín Casas Arribas
 > Cándido Pérez Sastre
 > Juan del Pozo Triviño
 > Felipe Palomo Migueláñez
 > Rosendo Llorente Casas
 > Hilario Luengo Manso

D. Victorino Bernardos Gómez

- > Sixto Pescador Garcillán
 > Prudencio Rubio Rubio
 > Domingo Sacristán Trigos
 > Prudencio Sastre Gilpérez
 > Bienvenido Pérez Esteban
 > Julián Pescador Gómez
 > Julián Cabrero Casado
 > José Santiago Toledano
 > Victorio Herranz Garzón
 > Luis Rubio Esteban
 > Tomás Herranz Casado
 > Enrique Manso Villaverde
 > Agapito Acebes Martín
 > Basilio Manso García

Melque de Cercos, 6 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Lorenzo Sanz.

918

Ayuntamiento de Cerezo de Arriba

CONCEJALES

- D. Agustín Pérez de las Heras
 > Leandro Benito González
 > Longinos Heras Vicente
 > Félix de las Heras Gómez
 > Pedro Villa Nieto
 > Eusebio Vega Esteban
 > José Villa González

CONTRIBUYENTES

- D. Nicolás de las Heras Díez
 > Francisco de las Heras Gómez
 > Bonifacio García Pérez
 > Luis de Montalbán y Mazas
 > Vicente González Villas
 > Juan Vitón Vicente
 > Francisco Vitón Gómez
 > Cipriano González Villa
 > Manuel Arribas Velasco
 > Miguel Pérez Gómez
 > Ricardo Heras Cristóbal
 > Francisco Benito Martín
 > Mariano Gutiérrez Verguía
 > Juan de Alvaro Arnanz
 > Víctor Villa García
 > Agustín Sacristán Moral
 > Antonio González Gómez
 > José Gómez y Gómez
 > Celedonio González de Frutos
 > Gregorio Pérez García
 > Simón Martínez González
 > Andrés Sacristán Llorente
 > Claudio Gómez González
 > Julián Gil Ortiz
 > Francisco Prieto González
 > Dionisio Vitón Moreno
 > Pedro González y González
 > Luis Pérez de las Heras

Cerezo de Arriba, a 13 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Agustín Pérez.

919

Ayuntamiento de Villagonzalo de Coca

CONCEJALES

- D. Ciriaco Arroyo Rincón
 > Gabriel Gómez Pérez
 > Gregorio Herrero de Nicolás
 > Cesáreo Mateos Arnanz
 > José Rincón Arnanz
 > Francisco Rincón Hernández

CONTRIBUYENTES

- D. Demetrio Herrero de Nicolás
 > Juan Rincón Domínguez
 > José de Nicolás Sanz
 > Pablo Sanz Tardón
 > Eugenio Rincón Minguela
 > Nicolás Martínez de Tejada
 > Casimiro de Frutos Fraile
 > Rufino de Nicolás Gómez
 > Adolfo de Nicolás Sanz
 > Leocadio Sanz Tardón
 > Ezequiel Peralta Aguado
 > Juan Palomo Hurtado
 > León Martín Gómez
 > Angel García Galán
 > Jesús Pascual Fraile
 > Marcelino Martín Sanz
 > Patricio Sánchez Sanz
 > Jesús Gómez Sanz
 > Alejandro González Herrero
 > Nicanor Muela Sánchez
 > Ricardo Muñoz Hernández
 > Sandalio Pinilla Lambás
 > Nicolás Rincón Martín
 > Miguel Yagüe Galindo

Villagonzalo de Coca, a 8 de Marzo de 1923.—Eleuterio Gil.—V.º B.º: El Alcalde, Ciriaco Arroyo.

911

Ayuntamiento de Donhierro

CONCEJALES

- D. Alejo Rodríguez González
 » Gonzalo Bartolomé Mateos
 » Fausto Gutiérrez Herrero
 » Luis Martín Hernández
 » Valentín Martín Lumbreras
 » Tomás Otero Muñoz

CONTRIBUYENTES

- D. Cándido Gallego González
 » Aquilino Olmedo Hernández
 » Blas Sánchez Gutiérrez
 » Casiano González Valles
 » Emilio Otero Muñoz
 » Prudencio García Herrero
 » Pedro Sáez Rodríguez
 » Hilario Martín Matilla
 » Miguel Sánchez Gutiérrez
 » Francisco Gutiérrez Herrero
 » Mariano Sánchez Cueto Pérez
 » Florencio Pérez Otero
 » Gaudencio Rodríguez García
 » Leoncio Vegas Gómez
 » Mariano Rogero García
 » Primitivo Matilla Mateos
 » Cesáreo Espino González
 » Galo Rueda Rodríguez
 » Félix González García
 » Porfirio Pérez Barrera
 » Santiago Lumbreras García
 » Juan Gallego Otero
 » Pedro Velasco Gómez
 » Marceiano de San Pedro Gómez

Donhierro, a 7 de Marzo de 1923.
 —El Alcalde, Alejo Rodríguez.—El
 Secretario, Francisco Gutiérrez.

914

Ayuntamiento de Cabañas de Polendos

CONCEJALES

- D. Tomás Gómez Pascual
 » Felipe Alonso y Alonso
 » Isaác Manrique Merino
 » Mariano Cardiel Baeza
 » Francisco Martín Castellanos
 » Cándido Roda Manrique

CONTRIBUYENTES

- D. Pedro Casado Martín
 » Valentín Ramos Gómez
 » Manuel Martín Benito
 » Víctor Gómez Cardiel
 » Mariano Alonso Miguel
 » Calixto Cardiel Martín
 » Juan Martín Escudero
 » Víctor Cardiel Migueláñez
 » Inocente Alonso Rubio
 » Antonino Gil Vallejo
 » Luis Garrido Cardiel
 » Francisco Cardiel Martín
 » Francisco Casado Gil
 » Bruno Segovia Llorente
 » Rufino Pascual Garrido
 » Francisco Cardiel Palacios
 » Hilarión Roda Castellanos
 » Restituto Martín Escudero
 » Andrés Hernansanz Martín
 » Ángel Manrique Gómez
 » Pablo Valle Higuera
 » Francisco Páez Garrido
 » Aniceto Cardiel Martín
 » Restituto Martín Rubio

Cabañas de Polendos, a 14 de
 Marzo de 1923.—El Alcalde, Tomás
 Gómez.

923

Ayuntamiento de Villacorta

CONCEJALES

- D. Salvador Arranz Vicente
 » Simeón Ibáñez Marina
 » Nicolás Encinas Arranz
 » Pedro Pérez Ibáñez
 » Luis Ortego Arranz
 » Calixto Madrigal Alonso

CONTRIBUYENTES

- D. Nicanor Ortego Martín
 » Gregorio de Diego Parra
 » Segundo Arranz Provencio
 » Restituto Cuenca Parra
 » Mariano Arranz Provencio
 » Tiburcio Vicente Bahón
 » Martín Arranz Vicente
 » Justo Muñoz García
 » Nemesio Ortego Azuara

D. Timoteo Encinas Azuara

- » Fernando Moreno Torres
 » Miguel Martín Andrés
 » Juan Martín Pérez
 » Juan Marina de Diego
 » Santiago Ibáñez Arranz
 » Santos Marina Jorge
 » Isidoro Rodríguez López
 » Benito Muñoz Grado
 » Simón Arranz Vicente
 » Mauricio Ibáñez Marina
 » Hermenegildo Ortego Muñoz
 » Mariano Arranz García
 » Miguel Vicente Rojas
 » Victoriano Moreno Muñoz

Villacorta, a 8 de Marzo de 1923.

—El Secretario, Freg de Diego.—
V.º B.º: El Alcalde, Salvador Arranz.

924

Ayuntamiento de El Cubillo

CONCEJALES

- D. Estanislao Borreguero Arribas
 » Buenaventura Otero Velasco
 » Francisco Blanco Mínguez
 » Domingo Esteban Blanco
 » Juan García Barrio
 » Bernardino Vírveda Avila

CONTRIBUYENTES

- D. Gregorio Tapias Barrio
 » Tomás Tapias Ruiz
 » Anastasio Herrero Páez
 » Vicente Martín Cantalejo
 » Lucas Postigo Tapias
 » Victorio Hernanz Herrero
 » Pedro Blanco Barrio
 » Pablo Pastor Gil
 » Calixto Páez Encinas
 » Justo Vírveda San José
 » Anastasio Herrero Páez
 » Matías Herrero Arribas
 » Juan Avila Blanco
 » Eloy Blanco Alvaro
 » Ramón de Andrés Romano
 » Patricio Vírveda San José
 » Ciriaco Herrero Balletero
 » Mariano Gómez Blanco
 » Juan Zazo Blanco
 » Zacarías Baeza Vírveda
 » Gregorio Vírveda Antón
 » Gregorio Herrero García
 » Maximino González Burgueño
 » Simón del Barrio de Andrés

Cubillo, a 12 de Marzo de 1923.—El
 Alcalde, Estanislao Borreguero.

925

Ayuntamiento de Hinojosa del Cerro

CONCEJALES

- D. Manuel López Martín
 » Nicolás Rodrigo Poza
 » Eloy López Martín
 » Victorio Fresnillo Rodrigo
 » Victoriano Guerra Rodrigo
 » Fidel Rodrigo Valle

CONTRIBUYENTES

- D. Pedro Cuesta Guerra
 » Carlos Cuesta Guerra
 » Santos Cuesta González
 » Nicolás Cuesta González
 » Pablo Cuesta Valle
 » Fidel Fresnillo Valle
 » Pablo Fresnillo Valle
 » Domingo Fresnillo Valle
 » Agustín Guerra Peña
 » Dionisio González Arranz
 » Juan López Martín
 » Paulino López Martín
 » Félix López Martín
 » Felipe Martín Fresnillo
 » Benito Poza Poza
 » Simón Valle Cuesta
 » Pedro González Arranz
 » Eugenio Lobo Fresnillo
 » Mariano Martín Fresnillo
 » Nicomedes Rodrigo López
 » Pedro Rodrigo Valle
 » Pedro Rodrigo Fresnillo
 » Isidoro de la Cruz
 » Baltasar Martín Martín

Hinojosa del Cerro, 8 de Marzo de
 1923.—El Alcalde, Manuel López.

933

Ayuntamiento de Arcones

CONCEJALES

- D. Victoriano Sanz Arribas
 » Juan Masedo Sanz
 » Félix Yagüe Martín
 » Julián Hernanz Alvaro
 Vacante por defunción
 D. Víctor Sanz Ramos
 » José Yagüe Martín
 » Anselmo Arribas Sancho

CONTRIBUYENTES

- D. Félix Arribas Rubio
 » Julián Martín Sanz
 » Antonio Estirado Sanz
 » Lorenzo Alvaro Rubio
 » Isidro Sanz Maxedo
 » Zoilo del Amo Nieto
 » Petronilo Hernanz Merino
 » Ulpiano Sanz Arribas
 » Pedro Sancho Sanz (menor)
 » Patricio Yagüe Hernanz
 » Zacarías Sanz y Sanz
 » Felipe Estirado y Valverde
 » Braulio del Amo Sanz
 » Pedro Martín del Amo
 » Florentino Sanz Bartolomé
 » Andrés Alvaro Nieto
 » Santiago Martín Hernanz
 » Cesáreo Ramos Alvaro
 » Ángel Gutiérrez González
 » Miguel Hernanz Arribas
 » Antonio Matesanz Arribas
 » Isidro Martín Pérez
 » Antonio Muncio Sanz
 » José Hernanz Arribas
 » Alejandro Sanz y Sanz
 » Eustaquio Sanz Alvaro
 » Toribio Sanz González
 » Juan Sanz Arribas
 » Feliciano Sanz Arribas
 » Isidoro Sanz Arribas
 » Nemesio Alonso Martín
 » Ignacio González Sanz

Arcones, 16 Marzo de 1923.—El
 Alcalde, Victoriano Sanz.

934

Ayuntamiento de Arroyo de Cuéllar

CONCEJALES

- D. Rosino Gómez Muñoz
 » Indalecio Muñoz de Benito
 » Eustaquio Muñoz Gómez
 » Mariano Gómez Ruiz
 » Pedro Zamarrón Yuste
 » Marcos Gómez de Frutos
 » Facundo Zamarrón Muñoz

CONTRIBUYENTES

- D. Agustín Gómez García
 » Clemente Gómez García
 » Gabino García de Benito
 » León de Pedro Morales
 » Felipe Muñoz de Frutos
 » Tomás Zamarrón Sanz
 » Calixto Zamarrón García
 » Evaristo Laguna García
 » Ignacio Zamarrón Gómez
 » Valentín Rodríguez Sanz
 » Mariano García de Benito
 » Regino Herrero Alonso
 » Cándido Oviedo Arranz
 » Mariano Cea y Posadas
 » Teodoro Arranz Madroño
 » Martín Gómez García
 » Venancio Gómez y Gómez
 » Anacleto García de Benito
 » Ambrosio Gómez García
 » Genaro Herrero García
 » Esteban Sanz Muñoz
 » Leoncio Sanz Muñoz
 » José Gómez Ruano
 » Anastasio Zamarrón Sanz
 » Demetrio Muñoz Morales
 » Daniel Zamarrón Muñoz
 » Juan Gómez Yuste
 » Donato Gómez Muñoz

Arroyo de Cuéllar, 15 de Marzo
 de 1923.—El Alcalde, Rosino Gómez.
 —El Secretario, Teodoro Arranz.

938

Ayuntamiento de Fuentemilanos

CONCEJALES

- D. Felipe González Aragonese
 » Mariano de Miguelsanz
 » Faustino Palomo Aguado
 » Mariano Herrero del Barrio
 » Leandro Reques Miguel
 » Félix Subtil Herranz

CONTRIBUYENTES

- D. Mariano Orejudo González
 » Faustino Aragonese García
 » Calixto Píñuela Allas
 » Elías Bernardo Yagüe
 » Lope Marazuela Arribas
 » Niceto Salinas Ayuso
 » Eleuterio Subtil Herranz
 » Adolfo Gila Miguel
 » Sotero de Prados Aparicio
 » Gabriel Herrero de Pablos
 » Francisco Yagüe Pastor
 » Jacinto Martín Salvador
 » Vicente de Miguelsanz
 » Ignacio Subtil Herranz
 » Manuel de Miguelsanz
 » Pedro Allas Plaza
 » Pablo Delgado Martín
 » Victorio González Aragonese
 » Santiago María Herranz
 » Ricardo Santos Bermejo
 » Nemesio de Prados Pérez
 » Melitón Rincón Bravo
 » Mauricio Allas Marazuela
 » Mariano Rincón Bravo

Fuentemilanos, a 6 de Marzo de
 1923.—El Alcalde, Felipe González.

1032

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Segovia

SUBASTAS

El día 26 del actual a las once
 del mismo y ante el Alcalde de Vi-
 llaverde de Iscar, se celebrará la pri-
 mera subasta de 92 trozas de madera
 depositadas, bajo el tipo de tasación
 de 313'65 pesetas y pliego de condi-
 ciones que se hallará en la Secretaría
 del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia, 6 de Abril de 1923.—El
 Ingeniero Jefe, Marcelo Negre.

El día 26 del actual a las once del
 mismo y ante el Alcalde de Valdevacas
 y Guijar, se celebrará la primera su-
 basta de 22 maderas depositadas en el
 mismo, bajo el tipo de tasación de
 78'65 pesetas y pliego de condiciones
 que se hallará en la Secretaría del
 Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia, 6 de Abril de 1923.—El
 Ingeniero Jefe, Marcelo Negre.

ANUNCIO

Ha sido concedida a D.ª Fran-
 cisca García Escudero, natural de
 Fuente de Santa Cruz, (Segovia)
 residente en Segovia, Isabel la
 Católica, núm. 12, segundo, Pa-
 tente de invención núm. 82.709
 por una nueva cinta métrica pa-
 ra el corte de toda clase de
 prendas, tanto interiores como ex-
 teriores, de señoras, caballeros y
 niños. Presentada la solicitud en
 el Ministerio del Trabajo en 26
 de Agosto de 1922. Concedida
 la patente en 15 de Septiembre
 último.